



CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE TERUEL

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL 2024

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO

La dirección del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Teruel, de acuerdo con sus estatutos, eleva a la Junta Rectora del Consorcio Universitario el Proyecto del Presupuesto General estimativo y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2024.

El software de contabilidad pública, activo desde el ejercicio 2018, adquirido en 2022 para gestionar los intereses económicos y patrimoniales del CA, APLINED, va a permitir adaptar plenamente a las directrices determinadas por la legislación estatal y las modificaciones de la estructura indicadas que han afectado a todos los capítulos del presupuesto estimativo del CA, según la resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Las previsiones realizadas sobre el presupuesto estimativo de 2024 se concretan los principales detalles:

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE EXPLOTACIÓN

- En el presupuesto estimativo de explotación de 2024 se establecen unos ingresos, para 2024, de 931.231,67 y los gastos se cuantifican en 917.992,98 € el resultado serio 13.238,69 € positivos de gastos financieros se prevén 1.000,00 € por lo que el resultado obtenido del ejercicio es de 12.238,69 euros y en consecuencia, el presupuesto estimativo para 2024, no presenta déficit inicial.

INGRESOS:

- En principio, el PGCP grupo 750, transferencias corrientes, que son las aportaciones derivadas de los entes que forman el Consorcio del Centro Asociado UNED TERUEL se cuantifican en 524.493,29 euros

TRANSFERENCIAS:

DIPUTACION PROVINCIAL	290.000,00
AULA ALCAÑIZ	44.000,00
AULA CALAMOCHA	44.000,00
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	25.000,00
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACION A DISTANCIA	46.493,29
CAJA RURAL DE TERUEL	10.000,00
TOTAL	524.493,29

SUBVENCIONES:

GOBIERNO DE ARAGON	117.090,00
--------------------	------------

IMPUTACION SUBVENCONES

INMOVILIZADO NO FINANCIERO	247.648,38
ACTIVOS CORRIENTES Y OTRAS	12.000,00

PRESTACION DE SERVICIOS

MATRICULA CURSOS	30.000,00
------------------	-----------

TOTAL INGRESOS:

931.231,67 €

GASTOS:

GASTOS PERSONAL	274.000,00
CARGAS SOCIALES EMPRESA.	86.000,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	300.000,00
OTROS	3.000,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO	254.992,98
TOTAL	917.992,98
GASTOS FINANCIERO	1.000,00
TOTAL, GASTOS	918.992,98

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE CAPITAL

El presupuesto estimativo de capital para 2024 prevé unos cobros de 656.583,29 euros y unos pagos de 645.000 euros flujos efectivos de actividad de gestión y 10.600,00 € en actividades de inversión. Daria un saldo positivo de 983,29€

El remanente de Tesorería pasaría a ser de 164.271,32

El desglose de las inversiones sería el siguiente:

LIBROS BIBLIOTECA 7.600,00

EQUIPOS DE PROCESOS INFORMATICOS 3.000,00

El presupuesto estimativo de balance de 2024 del activo y pasivo equilibrado es de 1.882.355,60 euros.

Este es un presupuesto que "de forma estimativa" garantiza la suficiencia de recursos para atender las necesidades ordinarias del funcionamiento del Consorcio Universitario del CA UNED Teruel. En todo lo posible, intenta abrir y explorar nuevas vías de actividades vinculadas tanto a las demandas de formación inicial universitaria como de formación permanente especializada y en el marco del modelo de educación a lo largo de toda la vida. Este escenario debe incidir positivamente en las competencias atribuidas al Consorcio Universitario que de acuerdo con sus estatutos se centran en el sostenimiento y dirección del Centro Asociado en tanto que unidad de la estructura académica de la UNED, con el fin de ofrecer servicios de enseñanza superior y colaborar en el desarrollo cultural del entorno y en las actividades de formación relacionadas con los objetivos que la Junta Rectora del Consorcio Universitario acuerde.

A continuación, se especifican los modelos de las cuentas con la ejecución del año 2022, previsión de 2023 y presupuesto de 2024 en el mismo formato que se introducen en FINANCIA.

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMATIVO

CAPITULO 1. PRINCIPIOS GENERALES

Art.1. PRESUPUESTO

- 1.1. El presupuesto del centro asociado es estimativo.
- 1.2. El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada, y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

El Consorcio está adscrito a la UNED y tiene como objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Teruel como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y colaborar al desarrollo cultural del entorno.

La Sede está ubicada en un edificio propiedad del Ayuntamiento de Teruel y cedido al Centro Asociado por un periodo de 30 años, situado en C/ Atarazana nº 8ª de Teruel.

El centro Asociado dispone de dos Aulas de Extensión:

Aula de Alcañiz y Aula de Calamocha.

- 1.3. Los presupuestos son públicos y contienen, los gastos a realizar en el período, así como las previsiones de ingresos conforme a los derechos económicos que se estimen liquidar en el ejercicio.

Art. 2. Vigencia y prórroga del presupuesto

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, si antes del primer día del ejercicio no se aprobara el presupuesto se aplicarán, hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto, las normas y créditos iniciales previstos en el presupuesto del ejercicio anterior.

Art. 3. Normas de aplicación

La estructura y ejecución presupuestaria se ajustaran a estas normas y a las que se contienen en los estatutos del Consorcio del Centro Asociado a la UNED de Teruel, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, en la ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la UNED, y al amparo de la normativa que sobre régimen económico y financiero público se contienen en la legislación vigente y normas de desarrollo que sean de aplicación

CAPITULO II. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y SUS MODIFICACIONES

Art.4. Vinculación.

4.1. Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad prevista conforme a la vinculación por capítulos, artículos y conceptos que se establecen en estos presupuestos.

4.2. La vinculación de los créditos se establece a nivel de capítulo.

Art.5. Modificaciones de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto sin que exista crédito presupuestario suficiente, debe tramitarse un expediente de modificación, mediante propuesta razonada de la Dirección del Centro conforme a la naturaleza o modalidad que corresponda según establecen estas Normas de Ejecución.

Art.6. Crédito extraordinario y suplemento de crédito

Cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente y no exista crédito o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Director, podrá acordar la correspondiente modificación presupuestaria hasta un importe del 5% del presupuesto. Si supera esta cifra, el acuerdo corresponderá a la Junta Rectora.

Se podrán realizar suplementos de crédito inferiores a 3.000,00€ autorizados por el director del Centro siempre que haya un aumento de ingresos para cubrir estos gastos como se especifica en el Art.8. Generación de crédito por ingresos.

Art 7. Transferencias de crédito.

Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras partidas, podrá el director acordar las transferencias de crédito correspondientes.

Art.8. Generación de crédito por ingresos.

Los excesos de ingresos podrán incrementar los créditos en las partidas del gasto del presupuesto.

Art.9. Gastos de carácter plurianual e incorporación de remanentes de crédito.

Podrá adquirirse compromisos de gastos que por su finalidad hayan de extenderse a ejercicios posteriores, no obstante, deberán autorizarse mediante el oportuno expediente y dar cuenta o relación de los mismos por el Director a la Junta Rectora.

Para la incorporación del presupuesto del ejercicio siguiente, de los remanentes de crédito que se hayan producido en la liquidación del presupuesto, se procederá de igual manera y de conformidad con la normativa vigente.

CAPITULO III. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Art.10. Competencias

La autorización del gasto y ordenación del pago corresponde a la Junta Rectora o al director, según se establece a continuación.

1. La Junta Rectora, deberá aprobar aquellos gastos que supongan contratación de obras, servicios, o suministros cuyo valor sea superior al 5% del presupuesto.
2. Los gastos que no superen el 5% del presupuesto será la dirección del Centro la que deberá autorizar el gasto con su firma. Se seguirá el procedimiento de control de gastos aprobado por la JUNTA RECTORA en su reunión de 18-12-2019.

Art.11. Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que genere el Consorcio del Centro Asociado a la UNED darán lugar a los correspondientes flujos de ingresos y pagos del mismo que se realizarán a través de las cuentas corrientes autorizadas. La gestión recaudatoria y la tramitación de gastos y pagos se llevarán a cabo por el director del Centro conforme a estas normas de ejecución y aquellas que sean de aplicación general.

Art.12 Tesorería.

- 12.1 Integran la tesorería del Centro la totalidad de sus recursos financieros, tengan carácter presupuestario o no presupuestario, y se registrarán por el principio de caja única. La Tesorería llevará registros de todas las cuentas bancarias que sean de titularidad del Centro. Estas cuentas tendrán necesariamente carácter restringido.
- 12.2 Asimismo, la tesorería realizará el pago material a los acreedores o preceptores a favor de quienes se expidan las correspondientes órdenes de pago, mediante transferencia bancaria, domiciliaciones. Las retribuciones del personal se harán por transferencia.

- 12.3 El centro tiene a disposición de cualquier miembro de la Junta Rectora, de la IGAE o de los representantes de alumnos, Pas, y tutores las facturas de gastos o justificantes de ingresos para su comprobación.
- 12.4 El presupuesto será público igual que su liquidación y será publicado en la página web del Centro Asociado.

Art.13 Contabilidad.

- 13.1 Los ingresos y pagos se contabilizarán de acuerdo con los principios y normas contables comunicadas por la Sede Central en el momento de su devengo; si no se conociera la aplicación que debe darse a determinado ingreso o pago se contabilizarán como pendientes de aplicación.
- 13.2 En control de gastos se seguirán los pasos aprobados en las normas de procedimiento en reunión de 18-12-2019
- 13.3 Los servicios de administración del Centro se responsabilizarán de que no exista ningún cobro o cargo en cuentas bancarias pendientes de registro contable.

Art.14 Contratos.

- 14.1 La ejecución de obras, suministros o servicios requerirán la formación previa de un expediente de contratación pública que garantice los principios de publicidad, concurrencia en la oferta y fije en los correspondientes pliegos, requisitos y condiciones para la licitación y adjudicación del contrato según la nueva ley de Contratos del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- 14.2 El centro está dado de alta en el perfil del contratante en la plataforma de contratación del estado.
- 14.3 En los suministros y servicios superiores a 15.000,00€ y obras superiores a 40.000,00 € más IVA será necesaria la apertura de un expediente de contratación mediante sistema de licitación abierta, publicado y emitido a través de la Plataforma de Contratación del

Estado con todos los pasos que exigen los sistemas de contratación abierto simplificados en la mencionada plataforma.

14.4 En los suministros, obras o servicios inferiores a 15.000,00 € considerados contratos menores, se promoverá la concurrencia solicitando tres presupuestos o bien justificando la aportación de un número inferior de presupuestos. Se publicarán también en la plataforma de contratación del Estado.

14.5 El centro está dado de alta en el registro público de contratos y en la plataforma de contratación del tribunal de cuentas donde deberán subirse los contratos abiertos simplificados que se realicen.

Art.15 Patrimonio

Para la Administración y disposición de sus bienes patrimoniales, el Centro debe contar con un inventario valorado y del oportuno plan de amortizaciones, y dotarse de un sistema permanente de actualización de este.

Art.16 Actividades de extensión universitaria y actividades culturales del Centro.

16.1 Las actividades de extensión universitaria deberán tener un documento financiero en donde conste el coste máximo para su realización, que estará condicionado a la disponibilidad de la correspondiente partida presupuestaria y de los ingresos previstos en su caso.

El Centro Asociado podrá realizar actividades culturales que redunden en beneficio de alumnos, exposiciones, cursos, seminarios etc...

16.2 Podrán establecerse ingresos por matrícula en las actividades de extensión universitaria, cuando la UNED reconozca créditos en las siguientes cantidades según curso:

Matrícula ordinaria: entre 60,00€ y 50,00 €

16.3 Las cantidades brutas a abonar a los ponentes invitados a participar en actividades de extensión universitaria serán las siguientes:

Ponencia: 250,00€

Participación en Mesa Redonda o análoga: 150,00 €

Coordinación: 150,00 €

16.4 En las actividades culturales se podrán cobrar tarifas distintas, podrá autorizarse el abono de cuantías distintas a las mencionadas, no contempladas en el apartado anterior siempre que exista disponibilidad presupuestaria y previo informe justificativo de la actividad.

Cursos reducidos de hasta 10 horas:

Coste de Matricula 50,00 €

Gastos: 45,00€ por hora/Profesor

Excepcionalmente si el ponente es de reconocido prestigio porque su “Currículum” es excepcional y porque interviene y es conocido en los medios de comunicación se le puede pagar por una ponencia de 2 o 3 horas hasta 500,00 €

El pago para la dirección y coordinación seguirá el siguiente baremo.

NUMERO DE ALUMNOS	DE 26 A 35	DE 36 A 45	DE 45 A 55	DE 56 y ss.
Direc. Y coordinación del curso	100	150	200	250

El mínimo de matrícula para la realización del curso sería de 26 alumnos.

16.5 El Centro Asociado de la Uned de Teruel está inscrito en el Ministerio de Justicia como centro de formación de Mediadores. Dicha formación exige la realización de 300 horas de formación por curso. Se estable un pago de matrícula de 385,00 €

El precio profesor/hora será de 45 euros siempre

El baremo de pago al Director, Coordinador, Tutor y corrección de trabajo es:

NUMERO DE ALUMNOS	DE 26 A 35	DE 36 A 45	DE 45 A 55	DE 56 a 65	De 66 a 75	De 76 a 85	85 a 95	96 o mas
Direc. Y coordinación del curso	500	1000	1500	1750	2000	2250	2500	2750
Tutoria y Corre de trabajos	1000	2250	3500	4500	5000	6000	7000	8000

Los alumnos se podrán matricular y dar de baja en el curso durante la primera semana una vez empezado el mismo.

En caso de realización de otros cursos en las que se imparta un número de horas distinto el cobro por matrícula será proporcional al número de horas impartidas.

16.6 Para la realización de cursos de verano tanto en ingresos como en gastos se aplicará las tarifa que se aprueben desde la SEDE CENTRAL en su convocatoria anual.

16.7 Para las prácticas de los cursos de la Catedra de Drones se cobrará de matrícula a los alumnos los precios que ponga la empresa que realice las prácticas.

Art.17 Transferencias, subvenciones y ayudas recibidas

17.1 La gestión de los créditos provenientes de transferencias de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente y de observar contenidos en la Ley General Presupuestaria.

17.2 Con las Ayudas provenientes de otras instituciones públicas y privadas se procederá igualmente a su contabilización y se utilizarán para los fines previstos en su concesión.

17.3 El Centro Asociado no podrá efectuar transferencias o subvenciones a otras entidades públicas o privadas, salvo que estén aprobadas por la Junta Rectora.

17.4 Ingresos por utilización de instalaciones.

El Centro Asociado podrá autorizar el uso de sus instalaciones a las instituciones de carácter público o privado de interés social que lo soliciten para la realización de actividades esporádicas. Esta cesión será gratuita.

Cuando la utilización la realicen entidades privadas devengara las siguientes tasas

Salón de Actos	40	€/hora o fracción
Aula de Informática	25	€/hora o fracción
Aula de videoconferencia	25	€/hora o fracción
Sala de Exámenes	25	€/hora o fracción
Resto de Aulas	15	€/hora o fracción

Las instituciones o entidades que utilicen las instalaciones se someterán a las normas y horarios que establezca el centro asociado

CAPITULO IV. GASTOS DE PERSONAL.

Art.18 Retribuciones de Personal

18.1. Las retribuciones de personal vinculado al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel estarán sujetas a la legislación laboral general y a las normas específicas que les sean de aplicación. En todo caso, los créditos destinados a este fin se consignarán en el capítulo I del presupuesto y quedaran sujetos, para su disposición, a las normas que son de aplicación a este

capítulo. El personal del centro se aplica el Convenio del Personal Laboral de la UNED.

Con carácter extraordinario se podrán asignar retribuciones especiales vinculadas a la consecución de objetivos o aumento de tareas a propuesta de la dirección y aprobación de la Junta.

18.2. En el anexo I de las normas figura la relación de personal del centro asociado

18.3. Retribución a los PROFESORES-TUTORES:

El pago a los tutores será de 147,60 € Brutos al mes por asignatura

La retención de hacienda será la que salga de aplicar el porcentaje de retención contemplado en las tablas de retención oficiales del IRPF, que nunca podrá ser inferior al 2 por 100.

Aquellas personas que deseen como retención un porcentaje superior al que les corresponda según las tablas, deberán solicitarlo por escrito al Centro.

Todas las asignaturas tienen el carácter de una hora semanal salvo el comentario de texto del curso de acceso que se dará quincenal el coste de esta quincenal será de 100,28 € con la misma retención de IRPF anterior

Los Tutores cobrarán 10 meses, por asignaturas del primer semestre (Octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero) y por el segundo semestre (Marzo, Abril, Mayo, Junio y Septiembre). Salvo los tutores del CUID que cobran 9 meses (noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y septiembre)

Art.19. Indemnizaciones por razón del servicio.

Cuando por razones justificadas de servicio se ordene una comisión por el director del Centro, el comisionado tendrá derecho a percibir, además de las dietas, los gastos de alojamiento y transporte en que haya incurrido, presentando

a la administración del Centro, en su caso, los documentos justificativos que acrediten haber realizado la encomienda o actividad fijada en la comisión.

La cuantía de los gastos a realizar y su justificación se efectuarán al amparo del R. Decreto sobre indemnizaciones por razón de servicio y en la Orden Ministerial que fije las cuantías vigentes a percibir por cada uno de los conceptos indemnizatorios. Para el personal laboral del Centro se aplicarán las del personal laboral de la UNED.

Art.20. Asistencia a convocatorias.

Cuando el personal directivo, de administración, profesores-tutores y los alumnos asistan a convocatorias, o eventualmente, a congresos o cursos, será el órgano convocante u ordenante de la asistencia quién deberá satisfacer la correspondiente indemnización, compensación económica o ayuda sujetos a las condiciones que estén establecidas por el Vicerrectorado competente de la UNED o por el centro. Si por algún motivo no fuera así serían abonadas por el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel.

Art.21. Gastos de representación y protocolo

Los créditos para estos fines deberán consignarse específicamente en el presupuesto de gastos y serán realizados por el director del Centro y sujetos a la correspondiente justificación.

Art.22. Gastos de formación

El consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel podrá sufragar gastos de formación y perfeccionamiento del personal laboral y de los PROFESORES-TUTORES, previa solicitud el interesado y siempre que exista suficiente dotación presupuestaria. Estos cursos deben estar relacionados con cualquier actividad del Centro y deberán ser aprobados por el Director del Centro. El máximo para percibir por este concepto y por una misma persona en un mismo ejercicio económico será de 250,00 €

CAPÍTULO V. PRESUPUESTO ANUAL Y CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

Art. 23. Presupuesto anual

El proyecto de presupuesto del ejercicio 2024 para el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel se presentará por el director para la aprobación de la Junta Rectora en el plazo legal estipulado.

Posteriormente será enviado a la Dirección General de Presupuestos para la incorporación a los presupuestos generales a través de la plataforma FINANCIA.

Art.24. Liquidación de ingresos y gastos.

24.1 De acuerdo con la normativa general, el presupuesto se liquidará en cuanto a la recaudación de ingresos y al pago de obligaciones reconocidas a 31 de Diciembre del año del presupuesto.

Art.25. Formulación de Cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio económico 2024, se formularan aplicando la adaptación del plan General de Contabilidad Pública para los centros asociados de la UNED y se presentara a la INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO (IGAE) con los requisitos y en el plazo establecido por la normativa vigente, para su auditoría.

Dichas cuentas junto con el informe de auditoría emitidos por la IGAE, serán presentados a la Junta Rectora para su conocimiento, tras lo cual se publicaran en el BOE y el portal de Transparencia de la WEB del centro.

ANEXO 1

ÁREA	DENOMINACION	Nº PUESTOS	GRUPO CONVENIO	COMPLEMENTOS
------	--------------	------------	----------------	--------------

DIRECCION	DIRECTORA	1		
BIBLIOTECA	DIRECTORA BIBLIOTECA	1	IB	9,02*15
	AYUDANTE BIBLIOTECA	1	IIB	9,63*15
	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	IV B	24,27*15
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y CALIDAD	1	IIA	9,63*15
MEDIOS TÉNCIOS	INFORMATICA	1	IIIA	40,93*15

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2024

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL



DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
	Ejecución 2022	Ejecución 2023 <i>"AVANCE"</i>	PRESUPUESTO 2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	-10.444,44	6.583,29	11.583,29
A) Cobros: (+)	612.877,67	651.583,29	656.583,29
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	580.534,67	641.583,29	641.583,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	25.997,00	5.000,00	5.000,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00		
6. Otros cobros	6.346,00	5.000,00	10.000,00
B) Pagos: (-)	623.322,11	645.000,00	645.000,00
7. Gastos de personal	346.080,20	360.000,00	360.000,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión	269.294,55	280.000,00	280.000,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos	7.947,36	5.000,00	5.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-10.444,44	6.583,29	11.583,29

II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-27.974,77	-10600	-10600
C) Cobros (+)	0	0	0
1. Venta de inversiones reales	0		
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
4. Unidad de actividad			
D) Pagos (-)	27974,77	-10600	-10600
5. Compra de inversiones reales	27974,77	-10600	-10600
6. Compra de activos financieros			
7. Otros pagos de las actividades de inversión			
8. Unidad de actividad			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-27974,77	-10600	-10600
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0	0
E) Aumentos en el patrimonio: (+)	0	0	0
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias: (-)	0	0	0
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros: (+)	0	0	0
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
(H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: (-)	0	0	0
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E+F+G+H)	0	0	0

IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0	0	0
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	4184,3		
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	4184,3		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0	0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECT	-38419,21	-4016,71	983,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	205.723,95	167.304,74	163.288,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	167.304,74	163.288,03	164.271,32

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
 PRESUPUESTOS 2024
 CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED TERUEL



NºCUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJECUCION 2022	EJECUCION PREVISION 2023	PRESUPUESTO 2024
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0	0	0
720,721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas			
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	944.933,90	894.231,67	901.231,67
	a) Del ejercicio	190.076,93	117.090,00	117.090,00
751	a1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		117.090,00	117.090,00
	- de la Administración General del Estado			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
	- de la Unión Europea			
	- de otros (especificar)			
750	a2) Transferencias	495.616,88	524.493,29	524.493,29
	- de la Administración General del Estado			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
	- de la Unión Europea			
	- de otros (especificar)			
752	a3) Subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan fianza	0,00	0,00	0,00
	- de la Administración General del Estado			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo			
	- de la Unión Europea			
	- de otros (especificar)			
753	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	247.162,54	247.648,38	247.648,38
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	12.077,55	0,00	12.000,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	34.124,96		30.000,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas			
741, 705	b) Prestación de servicios	34.124,96	5.000,00	30.000,00
711, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
795	7. Excesos de provisiones	826,45		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	979.885,31	894.231,67	931.231,67
	8. Gastos de personal	-358.979,82	-344.004,19	-360.000,00
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-272.247,81	-262.340,88	-274.000,00
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-86.732,01	-81.663,31	-86.000,00
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00
	- al sector público estatal de carácter administrativo			
	- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
	- a otros (especificar)			
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 612	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-272.747,74	-263.162,59	-303.000,00
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-270.048,38	-263.162,59	-300.000,00
(63)	b) Tributos			
(676)	c) Otros	-2.699,36		-3.000,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-258.575,35	-254.992,98	-254.992,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-890.302,91	-862.159,76	-917.992,98
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	89.582,40	32.071,91	13.238,69

(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 793, 798	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en es	0,00	0	0
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor			
7533	b) Bajas y enajenaciones			
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias	11,11	0	0
773, 778	a) Ingresos	11,11		
(678)	b) Gastos			
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	89.593,51	32.071,91	13.238,69
	15. Ingresos financieros	0,00	0	0
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0	0
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
	a.2) En otras entidades			
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0	0
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
	b.2) Otros			
(663)	16. Gastos financieros	0,00	-1000	-1000
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
784, 785, 786, 787	b) Otros	0,00	-1000	-1000
	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0	0
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-51.000,00	0	0
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros			
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	-51.000,00		
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
	19. Diferencias de cambio	0,00	0	0
7960, 7961, 7965, 796, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. De terioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0	0
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
	b) Otros			
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-51.000,00	-1000	-1000
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	38.593,51	31.071,91	12.238,69

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

Nº CUENTAS	BALANCE "ACTIVO"	IMPORTE		
		Ejecución 2022	Ejecución "Avance" 2023	Presupuesto 2024
	A) Patrimonio neto	2.328.471,54	2.197.332,75	1.859.578,46
100	I. Patrimonio aportado	72.121,45	72.121,45	72.121,45
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	141.848,77	180.442,28	211.514,19
129	2. Resultados del ejercicio	38.593,51	31.071,91	12238,69
11	3. Reservas			
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero	2.075.907,81	1.913.697,11	1.563.704,13
133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
134	3. Operaciones de cobertura			
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables			
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
176	3. Derivados financieros			
171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas			
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo			
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo			

	C) Pasivo corriente	37.860,45	58.621,74	22.777,14
58	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
526	3. Derivados financieros			
521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas			
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	13.055,58	15.000,00	15.000,00
429, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	22.164,63	32.000,00	0,00
47	3. Administraciones públicas	1.332,74		1.500,00
485, 568	V. Ajustes por periodificación	1.307,50	11.621,74	6.277,14
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.366.331,99	2.255.954,49	1.882.355,60

UNED

TERUEL

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TERUEL

Nº CUENTAS	BALANCE "ACTIVO"	IMPORTES		
		Ejecución 2022	Ejecución "Avance" 2023	Presupuesto 2024
	A) Activo no corriente	2.133.036,18	1.887.378,43	1.699.084,28
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual			
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas			
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	2.065.026,81	1.817.378,43	1.634.084,28
	II. Inmovilizado material			
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos			
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones			
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras			
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	68.009,37	70.000,00	65.000,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos			
	III. Inversiones inmobiliarias			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			

	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
2400, (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2401, 2402, 2403, (248), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
241, 242, 245, (294), (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			
246, 247	4. Otras inversiones			
	V. Inversiones financieras a largo plazo			
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
253	3. Derivados financieros			
258, 26	4. Otras inversiones financieras			
	B) Activo corriente	233.295,81	184.288,03	183.271,32
38, (398)	I. Activos en estado de venta			
	II. Existencias			
37, (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades			
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados			
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros			
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	0		
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	113.164,40	15.000,00	15.000,00
469, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar	-51.000,00		
47	3. Administraciones públicas			
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
530, (539), (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
536, 537, 538	3. Otras inversiones			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			

541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
543	3. Derivados financieros			
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras			
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	3.826,67	6.000,00	4.000,00
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería	167.304,74	163.288,03	164.271,32
	TOTAL ACTIVO (A+B)	2.366.331,99	2.255.954,49	1.882.355,60